



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 131-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 09 de marzo del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El expediente administrativo N° 1559 de fecha 09 de febrero del 2012, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante expediente de vistos de fecha 09 de febrero del 2012, presentado por la Sra. María Elena Mendoza Paz, como una de las organizadoras del III Concurso Regional de Marinera Norteña, acude a este Despacho para solicitar el auspicio del evento en mención a realizarse el día sábado 17 de marzo del presente año en la Losa Deportiva del Estadio "Julio C. Brito" sin fines de lucro.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto, de fecha 09 de marzo del 2012, se precisa otorgar una subvención económica por el monto de S/. 1,000.00 Nuevos soles, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados, rubro Foncomún del presente año fiscal.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR una Subvención Económica ascendente a **S/. 1,000.00 (Un Mil con 00/100 Nuevos Soles)**, a favor de la Sra. **MARÍA ELENA MENDOZA PAZ** residente en el Distrito de San Pedro de Lloc, los cuales servirán para el auspicio del III Concurso Regional de Marinera Norteña, a realizarse el día 17 de marzo del 2012 en el C.D.C Sport Independiente.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose a la fuente de financiamiento recursos determinados, Rubro Foncomun del presente año fiscal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
Tesorería
Interesada
Presupuesto
Archivo